CURRICULUM VITAE ABREVIADO

Luis Iriarte

Abogado, Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Ex Docente de Historia de las Instituciones y de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.

PROFESOR ASOCIADO POR CONCURSO CON SEMIDEDICACION de la Cátedra "B" de "Derecho Constitucional y Federal" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT.

Profesor Titular de la materia "Derecho Constitucional" en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Universidad, durante el año 1993/94.

Profesor de Postgrado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNT.

Convencional Constituyente Provincial (1990)

Convencional Constituyente Nacional (MC), para la reforma de la Constitución Nacional, Santa Fe, año 1994.

Ex Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Ex Vocal ad hoc del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán.

Ex Fiscal de Cámara Ad Hoc, ante la Cámara Federal de Tucumán

Reconocimiento de suficiencia investigativa, expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España, en el Programa doctoral de "SISTEMAS JURÍDICOS COMPARADOS", año 2001.

MIEMBRO TITULAR del Jurado designado por el Consejo de la Magistratura de la Nación, en el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de vocal de la Cámara Nacional Electoral, que culmino con la designación de los actuales vocales Dres. Alberto Ricardo Dalla Vía y Santiago Corcuera.

Ponente, Conferencista, Disertante sobre temas de Derecho Constitucional en Congresos Nacionales e Internacionales.

Autor de artículos, colaboraciones y ponencias sobre Derecho Constitucional publicados en el país y en el extranjero.

Autor del Libro "Programa Económico del Federalismo Argentino."

Reflexiones sobre modelos de inserción nacional en distintas etapas de la Globalización", 2004.

Coautor de libros sobre la disciplina del Derecho Constitucional.